

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 692/2011

Viedma, 5 de diciembre de 2011.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que con motivo de las tradicionales fiestas de Navidad y Fin de año, en función de las facultades otorgadas por el art. 44 incs. j) y k) de la Ley K nro. 2430, este Superior Tribunal de Justicia entiende oportuno disponer asueto con suspensión de términos en todos los organismos dependientes del Poder Judicial, para los días 23 y 30 de diciembre de 2011, en pos de facilitar las reuniones familiares que se realizan en dichas fechas, dadas las particulares características geográficas y demográficas de esta Provincia.

Por ello, y en uso de atribuciones que le son propias,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
RESUELVE:**

1º) Disponer asueto con suspensión de términos en todos los organismos dependientes del Poder Judicial de la Provincia, para los días 23 y 30/12/2011.

2º) Registrar, notificar, tomar razón y oportunamente archivar.

Firmantes:

**SODERO NIEVAS - Presidente Subrogante STJ - MATURANA - Juez Subrogante STJ.
LATORRE - Secretaria de Superintendencia STJ.**